INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
Expediente: S-01728-2026 INSTALACIÓN LÁMINAS SOLARES EN FACHADA CT RTVE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)

1. PROPUESTASPRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado propuestas al expediente S-01728-2026:

- DTI Solar Protection Solutions SA
- Sotérmica Iberia SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

La cláusula 11ª CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego de cláusulas administrativas particulares, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

3.1.1 Memoria explicativa (máximo 3 páginas DINA4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión). No se valorarán soluciones de ejecución genéricas ni enlaces a páginas web para descripción de materiales equivalentes procedimientos de trabajo. Se consideran independientes de la memoria (y sin limitación de extensión) las fichas técnicas necesarias para documentar propuestas EQUIVALENTES con materiales no detallados en las mediciones. Solo se evaluará la información presentada en este sobre que no será susceptible de modificación, ampliación o aclaración una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

3.1.2 Diagrama de Gantt.

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	3.1.1 Memoria explicativa	3.1.2 Diagrama de Gantt
DTI Solar Protection Solutions SA	SÍ	SÍ
Sotérmica Iberia SL	SÍ	SÍ

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas presentadas por los licitadores van a ser evaluadas mediante los criterios sujetos a juicio de valor definidos en la cláusula 11ª CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN	
3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)		45	
3.1.1. Memoria explicativa (max.3 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): se valorará la coherencia entre la propuesta y el objeto del contrato en cuanto a las actuaciones, soluciones técnicas; se valorará el nivel de detalle, incluyendo los recursos y materiales y las interferencias y la forma de resolverlas. Se valorará la descripción de los medios auxiliares a usar en la ejecución de los trabajos.	25		
3.1.2. Diagrama de Gantt: se valorará la consistencia de la planificación de los trabajos por actividades, los recursos necesarios, el detalle de la implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros.	20		

A continuación, se indica la motivación de puntuación para cada uno de los criterios indicados:

Se valorará con hasta 10 puntos la coherencia de la memoria de ejecución de los trabajos, la descripción de actuaciones, así como las soluciones técnicas y los medios auxiliares. Se valorará con hasta 15 puntos los materiales propuestos y la calidad.

Se valorará hasta con 20 puntos la presentación de una planificación de los trabajos por actividades que sea coherente, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, y plazos de suministros.

DTI Solar Protection Solutions SA

DTI presenta solución técnica justificada y desarrollada, analizando previamente la problemática derivada de la elevada insolación sobre los acristalamientos y relacionándola con la solución propuesta. Justifica expresamente la elección de una lámina reflectiva de instalación exterior atendiendo a criterios de reducción de la carga térmica sobre el acristalamiento, disminución de la transmisión de energía hacia el interior y reducción del riesgo de choque térmico. **Por ello se aportan 10 puntos.**

Detalla los materiales a instalar junto con sus características técnicas. La propuesta manifiesta coherencia con el objeto del contrato. **Por ello, este subcriterio se evalúa con 15 puntos.**

El licitador presenta un diagrama de Gantt muy básico en el que detalla la planificación de los trabajos divididos en actividades. Se considera que la planificación responde parcialmente a la información de las necesidades requeridas en el pliego técnico. **Por ello, este criterio se puntúa con 12,5 puntos.**

Sotérmica Iberia SL

Sotérmica identifica la solución y el producto ofertado y establece su instalación exterior, fundamentando la elección de la solución remitiendo sus prestaciones fundamentalmente a la ficha técnica del producto. Se presenta una propuesta de realización de los trabajos muy detallada indicando cómo se llevarán a cabo los mismos.
Acorde al punto 11 del PCAP solo se valoran las 3 primeras páginas sin contar portada ni índice, se valoran parcialmente los medios auxiliares y no se valora la totalidad de los recursos humanos por estar fuera de la extensión máxima admitida en los pliegos. **Por ello, este subcriterio se valora con 4 puntos.**

Detalla los materiales a instalar junto con sus características técnicas. La propuesta manifiesta coherencia con el objeto del contrato para el caso de cristal de espesor 4mm. Para el caso de un vidrio de 4/12/4, no se puede realizar un análisis comparativo de características técnicas porque el vidrio de las fichas técnicas de la oferta es 4/16/4. **Por ello, este subcriterio se valora con 7,5 puntos.**

El licitador presenta un diagrama de Gantt muy completo en el que detalla una planificación de los trabajos divididos en actividades incluyendo los recursos asociados a cada una de las mismas y cómo afecta la actividad al resto. Se indica el solape entre trabajos. Se considera que la planificación es coherente con los recursos planificados. **Por ello, este criterio se puntúa con 20 puntos**

Acorde al análisis de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor es la siguiente:

LICITADOR	Memoria descriptiva	Diagrama de Gantt	TOTAL PUNTUACIÓN
DTI Solar Protection Solutions SA	25	12,5	37,5
Sotérmica Iberia SL	11,5	20	31,5